

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listado Provisional 1 OPERARIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4AO64-HTSJW-ZCRWB Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 12:11:46 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/02/2023 09:50
	ESTADO FIRMADO 17/02/2023 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3697133-4AO64-HTSJW-ZCRWB-038E3E3D25ED7D0B101B92638731814F30C8AE7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idoma=1



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Operario, asociada a un puesto de trabajo de Operario/a de Instalaciones, mediante el sistema de concurso libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que *se ha emitido Decreto de fecha 17 de febrero de 2023, por el que se resuelve:*

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Operario- asociada a 1 puesto de trabajo de Operario/a de Instalaciones- encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, mediante el sistema de concurso libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
AVILA	CARRETERO	JOSE MARIA	***7190**
DEL MORAL	ALBA	JOSE LUIS	***3683**
GARCIA	FERNANDEZ	DAVID	***5883**
GARCIA	LOPEZ	HUMBERTO	***3647**
GONZALEZ	ALFONSO	PEDRO ALFONSO	***0209**
MORALES	LOZANO	RICARDO	***3962**
MORCILLO	SIERRA	ROSA MARIA	***0394**
RIVILLA	PEÑASCO	JAVIER	***5237**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a de Administración General- Técnico/a Jurídico/a- encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	CAUSA
MENA	DIAZ-MECO	LUIS	***2313**	FUERA DE PLAZO

TERCERO: Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos de esta Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del **día siguiente a la publicación de la reseña de esta Resolución en el BOCM**, para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar en el BOCM la resolución con el plazo de subsanación de los defectos en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

QUINTO: La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en la página web del Ayuntamiento.”

Los aspirantes incluidos en el listado de admitidos lo están en el proceso, independientemente de que las comprobaciones que haga posteriormente el Tribunal que se designe determinen la no superación del concurso por no alcanzar la puntuación mínima.

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listado Provisional 1 OPERARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4AO64-HTSJW-ZCRWB Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 12:11:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/02/2023 09:50	ESTADO FIRMADO 17/02/2023 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3697133-4AO64-HTSJW-ZCRWB-038E3E3D263ED7D0B101B0263873181F30C8AE7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1



Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.